



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 SEP 2007

VISTO la Nota N° 0666/07, de la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CURSO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL INICIACIÓN – CICLO OLÍMPICO 2005 - 2008", a cargo de la Profesora Zarina ANTONICCELL.

Que dicho evento se llevó a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el objetivo fue hacer conocer y difundir su aplicación en ámbitos educativos y recreativos, integrar a las niñas a trabajar en distintos niveles y experiencias, estimulando la aplicación de la Gimnasia Rítmica en las escuelas y clubes, difundir en la gente adulta, lograr diferenciar de otras disciplinas y revertir conductas sedentarias en niños y adolescentes escolarizados.

Que estuvo destinado a los Profesores de Educación Física, entrenadores y aquellas personas que tengan una actividad afín y alumnas que practiquen este deporte.

Que esta propuesta fue avalada por la Dirección de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, dado que propició una oportunidad de especialización para docentes del Área de Educación Física.

Que se deja establecido que este Curso no erogó gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CURSO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL INICIACIÓN – CICLO OLÍMPICO 2005 - 2008", a cargo de la Profesora Zarina ANTONICCELLI, llevado a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1933** /07.-

G.T.F.
<i>Nr</i>
<i>R. Lep</i>
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
GODOY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Documentación y Archivo  
Departamento de Educación y Esporte  
Ministerio de Educación

*[Firma]*  
Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILETA  
Ministro de Educación